

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA # 430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



Parral, ○3 de Febrero de 2011.-

DECRETO EXENTO No 519 /

- VISTOS: 1) Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopublico y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación Pública ID 1754-6-L111 "Insumos para Mantención y Reparación"
 - **3)** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir herramientas y/o insumos para realizar mantención y reparación de los diferentes establecimientos de salud.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Insumos para Mantención y Reparación". Licitación pública menor a 100 U.T.M.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE X ARCHIVÉSE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

ALCALDE

ASESOP HIPTOTO

IUE/ARC/DDB/DRB/leym DISTRIBUCION:

1.- I. Municipalidad de Parral.

2.- C. I. Finanzas Depto. Salud

3.- Archivo Chilecompras